



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
NRD / IAV / MCC / RPMM / DVL / RCO / Ita.-



DECRETO EXENTO: N° 2045 /

CAUQUENES,

15 MAYO 2024

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 1616 de fecha 15 de abril de 2024 de alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que aprueba el contrato de fecha 28 de marzo 2024, correspondiente a la Licitación Pública ID: 4372-22-LE24 "**CONTRATO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2024 CAUQUENES**"; con la empresa Seguros Generales Suramericana S.A.
2. Certificado N° 01 de fecha 05 de enero de 2024 de Directora de Administración y Finanzas que certifica la disponibilidad presupuestaria para la contratación de seguros de vehículos municipales año 2024.
3. Certificados de Solicitud de Primera Inscripción de los dos Minibuses, Placas Patentes: THRC-63 Y THRC-64.
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Municipalidad de Cauquenes en el contexto de mejorar la prestación de servicios hacia la comunidad. Ha logrado materializar la adquisición de dos minibuses nuevos, en el resguardo del bien público, necesariamente deben contar con seguros que cubran el riesgo de potenciales siniestros de los mismos.
- Que, existiendo un contrato vigente por el servicio de seguros de vehículos municipales para el año 2024, aprobado mediante Decreto Exento N° 1124 de fecha 19 de marzo de 2024 de la Municipalidad de Cauquenes; y, que de dicho contrato forma parte integral Bases Administrativas que rigen el proceso de contratación y prestación del servicio; son precisamente dichas Bases la que establecen la posibilidad de modificar el contrato, en el numeral 8, párrafo 5, que señala lo siguiente; "Excepcionalmente se procederá a la modificación del contrato en la eventualidad de que la dotación vehicular se vea alterada con la incorporación de algún nuevo vehículo, lo anterior siempre de acuerdo a la normativa vigente establecida en el Reglamento de Compras Públicas."

**DECRETO:**

**1º APRUÉBASE**, el Adendum del “**CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2024 CAUQUENES**”; suscrito con fecha 01 de abril de 2024 entre la Municipalidad de Cauquenes y la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. por un valor adicional de UF 52,65 (impuesto incluido), El cual se pagará en cuotas mensuales a partir del mes de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024., correspondiente a los dos minibuses, que se incorporan a dicho contrato de seguro.

**2º MANTENGASE**, invariables y aplíquense las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID: 4372-22-LE24 correspondientes al proyecto “**CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2024 CAUQUENES**”.

**3º PROCÉDASE**, a la emisión de la Orden de Compra respectiva en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**4º IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente modificación de contrato, hasta por el monto antes señalado, a la Cuenta N° 215-22-10-002 “Primas y Gastos de Seguros” del Presupuesto Municipal año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*USE ABANS VINCHES*  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**  
**ALCALDESA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Depto. de Administración y Finanzas.
- Administración Municipal.
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.